

ACUERDO DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL GRUPO IV, CATEGORÍA BOMBERO/A FORESTAL CONDUCTOR/A, CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (DOE N° 243, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021).

En su sesión de 18 de octubre de 2022, este Tribunal, tras la realización de las pruebas de aptitud físicas, por parte de los/as aspirantes presentados/as en dicha fecha, adoptó los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR y hacer pública, conforme al ANEXO I, la relación de aspirantes que han superado con fecha 18 de octubre de 2022, con la calificación de APTO, la segunda parte del primer ejercicio del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE N° 243, de 21 de diciembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes del Grupo IV, Categoría Bombero/a Forestal Conductor/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- APROBAR y hacer pública, conforme al ANEXO II, la relación de aspirantes que habiendo superado con fecha 18 de octubre de 2022, las pruebas de aptitud física, han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE N° 243, de 21 de diciembre de 2021) y celebrado el pasado 26 de junio de 2022.

Contra este segundo Acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en la Dirección General de la Función Pública, Avenida de Valhondo, s/n (Edificio III Milenio) de Mérida, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, es decir, desde el día 20 de octubre al día 26 de octubre de 2022, ambos días inclusive, según se dispone en la Base Sexta, apartado 2 b) de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

TERCERO.- Asimismo se anuncia a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, es decir, desde el día 20 de octubre al 10 de noviembre de 2022, ambos días inclusive, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, según se dispone en la Base Sexta, apartado 4 de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 18 de octubre de 2022

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Sebastiana Charro Merino.



LA SECRETARIA

Fdo.: Eulalia Corchero Alves.

ANEXO I

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Aptitud
76****55X	BREÑA	DIAZ	JULIAN	APTO
08****36H	MATEO	SANGUINO	JOSE LUIS	APTO
28****67Y	PACHECO	ERCE	JOSE MANUEL	APTO
28****66K	PEREZ	TESTON	MANUEL	APTO
28****53Y	RAMOS	SANCHEZ	FIDEL	APTO
76****68A	SERVAN	CORTES	TOMAS SAMUEL	APTO

ANEXO II

NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Nota
76****55X	BREÑA	DIAZ	JULIAN	5,15
08****36H	MATEO	SANGUINO	JOSE LUIS	6,34
28****67Y	PACHECO	ERCE	JOSE MANUEL	5,71
28****66K	PEREZ	TESTON	MANUEL	5,95
28****53Y	RAMOS	SANCHEZ	FIDEL	5,21

